

H. Congreso del Estado de Sinaloa



Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

31 de Enero de 2017



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXII LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017.

I. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual, establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los Diputados que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

En razón de que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a las reformas constitucionales, las relativas a seguridad pública, así como lo relacionado con la expedición de leyes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones que inició el primero de octubre del año dos mil dieciséis y culminó en esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En sesión del Pleno del Congreso, el día seis de octubre del año dos mil dieciséis, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

- **Presidenta:** Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
- **Secretario:** Dip. Juan Pablo Yamuni Robles
- **Vocal:** Dip. Marco Antonio Osuna Moreno
- **Vocal:** Dip. Elsy López Montoya
- **Vocal:** Dip. Alba Virgen Montes Álvarez

Siendo instalada formalmente, el día 11 de octubre de 2016.

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado

IV. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación ha llevado sus actividades con el propósito de que en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores de las iniciativas que se atienden.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido de que todas las iniciativas y dictámenes emanados de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

V. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

✚ NOVIEMBRE 15 DEL 2016.- Se efectuó reunión de trabajo a efecto de recibir al Auditor Superior del Estado, C.P. Antonio Vega Gaxiola, quien expuso diversos temas de interés respecto de los cuales, el Congreso del Estado debe analizar y estudiar para llevar a cabo la correspondiente armonización legislativa, siendo dichos temas los que a continuación se citan:

- 1) Armonización Contable,
- 2) Sistema Nacional Anticorrupción,
- 3) Ley de Disciplina Financiera,
- 4) Sistema Nacional de Transparencia.

✚ NOVIEMBRE 29 DEL 2016.- Se realizó reunión de trabajo a efecto de analizar el documento relativo a 1 iniciativa que reforma la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, con el objeto de establecer la prohibición a los conductores, de operar o accionar teléfonos celulares o cualquier aparato o dispositivo electrónico y de comunicación mientras los vehículos se encuentren en movimiento y que distraiga o dificulte la maniobrabilidad del vehículo; con excepción de los conductores de vehículos de paso preferencial o emergencia.

Iniciativa presentada por los Ciudadanos César Fredy Montoya Sánchez y Ramón Palacios Polanco.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

‡ **DICIEMBRE 6 DEL 2016.-** Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar el documento de trabajo relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que envió la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante la cual, se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, a fin de transferir la impartición de justicia del trabajo al ámbito depositario del poder público que tiene a su cargo el desarrollo de la función judicial; que en el ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas se asuma las tareas de conocer y resolver de los conflictos individuales y colectivos del trabajo que hasta ahora han estado confiados a las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje.

‡ **DICIEMBRE 13 DEL 2016.-** Se realizó reunión de trabajo a fin de analizar el documento de trabajo relativo al dictamen de cómputo final de la elección de Gobernador, a la declaración de validez de la elección y de Gobernador Electo del Estado, emitido por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, para que se expida el Bando Solemne para dar a conocer en el Estado de Sinaloa, la Declaratoria de Gobernador Electo en favor del ciudadano Quirino Ordaz Coppel, para el periodo comprendido del 1° de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021.

‡ **ENERO 3 DEL 2017.-** Se realizó reunión de trabajo a fin de analizar dos documentos de trabajo relativos a:

1). Dos iniciativas que reforman la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa, con la finalidad de prohibir en los circos la utilización de animales silvestres, además de armonizar la Ley Estatal con los ordenamientos generales siendo la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Vida Silvestre.

Iniciativas presentadas por la Diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles y la C. María de la Luz Ramírez Rodríguez.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

2). Minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones XXI, inciso c) y XXIX-R del artículo 73 y se adicionan un último párrafo al artículo 25 y las fracciones XXIX-A, XXIX-Y y XXIX-Z al artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso de la Unión, para expedir leyes generales en materias de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal; de registros civiles; de mejora regulatoria; y de justicia cívica e itinerante, que envió la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

✚ **ENERO 4 DEL 2017.-** Se llevó a cabo reunión de trabajo con el objeto de acordar y programar los eventos y acciones a realizar a partir de la fecha hasta el día 5 de febrero de 2017, para conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

✚ **ENERO 23 DEL 2017.-** Se efectuó reunión de trabajo a efecto de analizar 2 documentos de trabajo relativos a:

1).- 4 iniciativas que reforman la Constitución Política del Estado de Sinaloa, con la finalidad de fortalecer la institución del Ministerio Público, transitando de una Procuraduría General de Justicia con autonomía técnica a una Fiscalía General con naturaleza de órgano constitucional autónomo.

Iniciativas presentadas 2 por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, 1 por el Diputado Efrén Lerma Herrera, integrante del Partido de la Revolución Democrática y, 1 por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

2).- El acuerdo relativo al cómputo de votos de los 18 Ayuntamientos del Estado, que declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la reforma que adiciona una fracción X, al artículo 4° Bis B y un cuarto párrafo al artículo 91, ambos de la Constitución Política de Estado, aprobada



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

mediante Decreto número 612, de fecha 26 de julio de 2016, por la LXI Legislatura en materia de derecho al libre acceso al internet y a las tecnologías de la información y comunicación.

✚ **ENERO 31 DEL 2017.-** Se efectuó reunión de trabajo con el objetivo siguiente:

I).- Analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa que adiciona la fracción X, al Artículo 4 Bis B, de la Constitución Política del Estado, a efecto de establecer dentro de las medidas que debe tomar el Estado, el que toda familia tenga derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; señalando además que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar dicho objetivo.

Iniciativa presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II).- Analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas que reforman la Constitución Política del Estado, a fin de establecer la Reforma Regulatoria como estrategia para alcanzar los propósitos en las tareas fundamentales del Estado como el desarrollo económico, por medio de la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicio y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Iniciativas presentadas por la Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, y el Lic. Mario López Valdez.

III).- El análisis del documento de trabajo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Sinaloa, a fin de dar formal y cabal cumplimiento a los resolutivos y efectos jurídicos contenidos en la sentencia emitida en fecha 15 de octubre de 2015, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 64/2015



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXII LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

y sus acumuladas 65/2015, 66/2015, 68/2015 y 70/2015.

VI. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR COMISIONES UNIDAS:

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Participación Ciudadana.**

‡ **OCTUBRE 31 DEL 2016.-** Se efectuó reunión para analizar el documento de trabajo relativo a 3 iniciativas con proyecto de decreto que proponen reformar, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a fin de establecer la figura del cabildo abierto, cuyo objetivo es permitir a las y los ciudadanos una relación directa con autoridades locales y viceversa; establecer espacios de participación formales e institucionales para que la comunidad pueda plantear sus problemas ante las autoridades e influir en las decisiones municipales, así como garantizar a la ciudadanía la oportunidad de participar en la priorización de los problemas comunitarios con el objeto de proveerles la solución.

Iniciativas presentadas por el Ciudadano Ramón Barajas López, el Ciudadano Rigoberto Valenzuela Medina por la Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Justicia.**

‡ **NOVIEMBRE 24 DEL 2016.-** Se llevó a cabo reunión en la cual, se analizaron y revisaron puntualmente las iniciativas que han sido turnadas de manera conjunta a ambas Comisiones, donde se determinó que se dictaminaran todas y cada una conforme a derecho corresponda.

‡ **DICIEMBRE 1° DEL 2016.-** Se continuó con reunión de trabajo a fin de revisar y analizar puntualmente las iniciativas que han sido turnadas de manera conjunta a ambas Comisiones, donde los Diputados Presidentes expusieron las consideraciones



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

de los Diputados integrantes de sus Comisiones, acordándose para que en algunos casos, se soliciten los dictámenes en sentido negativo, asimismo, se acordó sobre la improcedencia de alguna de las partes de las iniciativas y, la aprobación de algunas otras.

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Protocolo y Régimen Orgánico Interior.**

‡ **DICIEMBRE 6 DEL 2016.-** Se llevó a cabo reunión para analizar y aprobar en su caso, el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas que proponen:

- Declarar el 2017 como el “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”;
- Inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, la divisa “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017”;
- Que en toda la Documentación Oficial que emita este H. Congreso del Estado durante el año 2017, se inscriba la leyenda “2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”;
- La integración de una Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con el objeto de coordinar eventos y acciones a partir de la aprobación del Decreto, hasta el 5 de febrero de 2017; y,
- Se nombre al salón de usos múltiples del Congreso del Estado, como “Salón de los Constituyentes”.

Iniciativas presentadas por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y los del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, De Hacienda Pública y Administración.**

‡ **DICIEMBRE 8 DEL 2016.-** Se realizó reunión de trabajo para analizar el documento relativo a 2 iniciativas que proponen reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, cuyo objeto es adicionar a los servicios ya vigentes del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los proporcionados a través de Suites, Villas, Bungalows, Marinas Turísticas, entre otros, incluyendo campamentos, paraderos de casas rodantes y otros inmuebles, precisando que estos y los vigentes lo hagan de manera ocasional o permanente, asimismo aquellos servicios que se presten bajo la modalidad de todo incluido; aumentar de 1.5% a 3% la tasa del impuesto sobre nóminas; modificar la denominación del capítulo V proponiendo “De los Impuestos en Materia de Apuestas y Sorteos”, ampliando el catálogo de supuestos, objeto de dichos impuestos, y la forma para su operatividad, adicionar el impuesto a casas de empeño, entre otros, en la Ley de Hacienda, expedir la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Sinaloa para regular la instalación y el funcionamiento de todos aquellos establecimientos que, en forma habitual o profesional, realicen u oferten al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria; y derogar el artículo Quinto Transitorio del Decreto No. 143, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 124 de 12 de octubre de 1990. △

Iniciativas presentadas por los Ciudadanos Mario Imaz López y Lic. Mario López Valdez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado. P

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Equidad, Género y Familia.** X

‡ **DICIEMBRE 20 DEL 2016.-** Se efectuó reunión de trabajo a fin de analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas que proponen reformas a los Códigos Familiar y de Procedimientos Familiares y, a la Ley Orgánica del Poder Judicial, P



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

todos del Estado de Sinaloa, a efecto de modificar las denominaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia por “Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”; el de Procuraduría General de Justicia del Estado por “Fiscalía General de Justicia del Estado”; el de Instituciones de Asistencia Social por “Centros de Asistencia Social”, en razón de las adecuaciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a las Entidades Federativas.

Iniciativas presentadas por los CC. Héctor Melecio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero.

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Salud y Asistencia Social.**

✚ **ENERO 30 DEL 2017.-** Se efectuó reunión de trabajo con el objeto de analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa de Decreto que abroga la Ley del Hospital Pediátrico de Sinaloa y extingue la figura jurídica y administrativa del Organismo Público Descentralizado denominado “Hospital Pediátrico de Sinaloa” para formar parte del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Sinaloa”.

Iniciativa presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado.

VII. ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, APROBADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

1.- Cuatro iniciativas que reforman la Constitución Política del Estado de Sinaloa, con la finalidad de fortalecer la institución del Ministerio Público, transitando de una Procuraduría General de Justicia con autonomía técnica a una Fiscalía General con naturaleza de órgano constitucional autónomo. Iniciativas presentadas 2 por los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, 1 por el Diputado Efrén Lerma Herrera, integrante del Partido de la Revolución Democrática y, 1 por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

- ✓ **APROBADO EL 26 DE ENERO 2017.**
- ✓ **Pendiente su Publicación en el P.O. "El Estado de Sinaloa", dado que se encuentra en proceso de aprobación de parte de los Ayuntamientos del Estado.**

2.- Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante la cual, se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, a fin de transferir la impartición de justicia del trabajo al ámbito depositario del poder público que tiene a su cargo el desarrollo de la función judicial; que en el ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas se asuma las tareas de conocer y resolver de los conflictos individuales y colectivos del trabajo que hasta ahora han estado confiados a las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje.

- ✓ **ACUERDO NÚMERO 8**
- ✓ **APROBADA EL 8 DE DICIEMBRE 2016.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 159-TS Acuerdo número 8, de fecha 30 de diciembre de 2016.**

3.- Dictamen de cómputo final de la elección de Gobernador, a la declaración de validez de la elección y de Gobernador Electo del Estado, emitido por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, para que se expida el Bando Solemne para dar a conocer en el Estado de Sinaloa, la Declaratoria de Gobernador Electo en favor del ciudadano Quirino Ordaz Coppel, para el periodo comprendido del 1° de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021.

- ✓ **DECRETO NÚMERO 33**
- ✓ **APROBADA EL 15 DE DICIEMBRE 2016.**
- ✓ **Publicada en P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 154, de 19-diciembre- 2016.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

4.- Dos iniciativas que reforman la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa, a efecto de prohibir en los circos la utilización de animales silvestres, además de armonizar la Ley Estatal con los ordenamientos generales Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Vida Silvestre. Iniciativas presentadas por la Diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles y la C. María de la Luz Ramírez Rodríguez.

- ✓ **DECRETO NÚMERO 63**
- ✓ **APROBADA EL 5 DE ENERO 2017.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 12, de fecha 25 de enero de 2017.**

5.- Minuta Proyecto de Decreto que envió la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante la cual se reforma las fracciones XXI, inciso c) y XXIX-R del artículo 73 y se adicionan un último párrafo al artículo 25 y las fracciones XXIX-A, XXIX-Y y XXIX-Z al artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión, para expedir leyes generales en materias de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal; de registros civiles; de mejora regulatoria; y de justicia cívica e itinerante.

- ✓ **ACUERDO NÚMERO 10**
- ✓ **APROBADA EL 5 DE ENERO 2017.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 007, de fecha 13 de enero de 2017.**

6.- Una iniciativa que reformula la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, para establecer la prohibición a los conductores, de operar o accionar teléfonos celulares o cualquier aparato o dispositivo electrónico y de comunicación mientras los vehículos se encuentren en movimiento y que distraiga o dificulte la maniobrabilidad del vehículo; con excepción de los conductores de vehículos de paso preferencial o emergencia. Iniciativa presentada por los Ciudadanos César Fredy Montoya Sánchez y Ramón Palacios Polanco.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXII LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

- ✓ **DECRETO NÚMERO 5**
- ✓ **APROBADA EL 6 DE DICIEMBRE 2016.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 0156-S1, de fecha 23 de diciembre de 2016.**

VIII. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES UNIDAS, APROBADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Participación Ciudadana.**

1.- Tres iniciativas que reforman la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para establecer la figura del cabildo abierto, cuyo objetivo es permitir a las y los ciudadanos una relación directa con autoridades locales y viceversa; establecer espacios de participación formales e institucionales para que la comunidad pueda plantear sus problemas ante las autoridades e influir en las decisiones municipales, así como garantizar a la ciudadanía la oportunidad de participar en la priorización de los problemas comunitarios con el objeto de proveerles la solución. Iniciativas presentadas por el Ciudadano Ramón Barajas López, el Ciudadano Rigoberto Valenzuela Medina por la Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

- ✓ **DECRETO NÚMERO 2**
- ✓ **APROBADO EL 10 DE NOVIEMBRE 2016.**
- ✓ **Publicado en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 146, de fecha 30 de noviembre de 2016.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Protocolo y Régimen Orgánico Interior.**

2.- Dos iniciativas que Declaran 2017 como el “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”; determinan: inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, la divisa “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017”; que en toda la Documentación Oficial que emita el H. Congreso del Estado durante 2017, se inscriba la leyenda “2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”; se integre una Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que coordine eventos y acciones a partir de la aprobación del Decreto, hasta el 5 de febrero de 2017; y, nombra al salón de usos múltiples del Congreso del Estado “Salón Constituyentes de 1917”. Iniciativas presentadas por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y los del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

✓ **DECRETO NÚMERO 7**

✓ **APROBADO EL 8 DE DICIEMBRE 2016.**

✓ **Publicado en el P.O. “El Estado de Sinaloa” No. 153, de fecha 23 de diciembre de 2016.**

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Hacienda Pública y Administración.**

3.- Dos iniciativas que reforman a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, para adicionar a los servicios vigentes del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los proporcionados a través de Suites, Villas, Bungalows, Marinas Turísticas, entre otros, incluyendo campamentos, paraderos de casas rodantes y otros



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXII LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

inmuebles; aumenta de 1.5% a 3% la tasa del impuesto sobre nóminas; modifica la denominación del capítulo V “De los Impuestos en Materia de Apuestas y Sorteos”, ampliando el objeto de dichos impuestos, y la forma para su operatividad, se adiciona el impuesto a casas de empeño, entre otros, en la Ley de Hacienda, se expide la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Sinaloa para regular la instalación y funcionamiento de aquellos establecimientos que, en forma habitual o profesional, realicen u oferten al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria; y derogar el artículo Quinto Transitorio del Decreto No. 143, publicado el 12 de octubre de 1990. Iniciativas presentadas por los Ciudadanos Mario Imaz López y Lic. Mario López Valdez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado.

- ✓ **DECRETO NÚMERO 12**
- ✓ **APROBADA EL 9 DE DICIEMBRE 2016.**
- ✓ **Publicada en el P.O. “El Estado de Sinaloa” No. 151-SS, de fecha 13 de diciembre de 2016.**

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Equidad, Género y Familia.**

4.- Dos iniciativas que reforman los Códigos Familiar, de Procedimientos Familiares y, la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos del Estado de Sinaloa, a efecto de modificar las denominaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia por “Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”; el de Procuraduría General de Justicia del Estado por “Fiscalía General de Justicia del Estado”; el de Instituciones de Asistencia Social por “Centros de Asistencia Social”, en razón de las adecuaciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a las Entidades Federativas. Iniciativas presentadas por los CC. Héctor Melecio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero.

- ✓ **DECRETO NÚMERO 59**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXII LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

- ✓ **APROBADA EL 22 DE DICIEMBRE 2016.**
- ✓ **Publicada en el P.O. “El Estado de Sinaloa” No. 158-SS, de fecha 28 de diciembre de 2016.**

IX. ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917.

☐ **Como integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, coordinaron y realizaron las actividades siguientes:**

- **Acto protocolario para el inicio de los festejos conmemorativos del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con la exhibición de documentos históricos en el Corredor del Arte y la Cultura del H. Congreso del Estado. [17 de enero de 2017].**
- **24 Talleres sobre literatura y Constitución, para alumnos de Educación Básica, impartidos en el periodo comprendido del 17 de enero al 2 de febrero, de 2017:**
 - **18 denominados “Los Héroes van al Congreso” y**
 - **6 denominados “La Épica del Constituyente o Palabra de Ley”.**
- **6 Conferencias Magistrales:**
 - **“Constitución y Derechos Humanos”, Dr. Miguel Carbonell Sánchez; [16 de enero de 2017].**
 - **“Presente y Futuro de la Constitución de Querétaro”, Dr. Diego Valadés Ríos; [18 de enero de 2017].**
 - **“La Educación en México y los Cambios Constitucionales”, José Ángel Pescador Osuna. [23 de enero de 2017].**
 - **“Evolución Constitucional en el Poder Judicial”, Dr. José Antonio García Becerra. [27 de enero de 2017].**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

- “El Programa Penal de la Constitución, los Derechos de la Víctima y del Acusado del Delito”, M.C. Enrique Inzunza Cázarez. [30 de enero de 2017]
- “Derecho Humano de Acceso a la Información”, Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix. [3 de febrero de 2017].
- 3 Presentaciones del Teatro Guiñol con la Obra denominada “Sebastián el Hortelano”, [18, 25 de enero y, 1 de febrero de 2017].
- 1 Presentación del Ballet Folklórico de la U.A.S. [23 de enero de 2017].
- 1 Intervención del Grupo de Matachines Sinaloenses, con “La Danza del Venado”, [1 de febrero de 2017].
- Sesión Solemne el día 3 de febrero de 2017, teniendo como testigos de honor a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial y Presidentes Municipales de los 18 Ayuntamientos, para los actos siguientes:
 - Develación de las letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, alusivas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917;
 - Develación de la Placa Metálica alusiva al nuevo nombre del Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado, como “Salón Constituyentes de 1917”.
 - Participación musical de la Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes (OSSLA).

X. ESTADÍSTICA.

Se han turnado a esta Comisión en el periodo que se informa:

- 182 iniciativas tanto de ley, como de reforma a diversos ordenamientos jurídicos;
- 2 Minutas con Proyecto de Decreto que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una, en materia de justicia laboral, a fin de transferir la impartición de justicia del trabajo al ámbito del poder público que tiene a su cargo la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

función judicial; que en el ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas se asuma las tareas de conocer y resolver de los conflictos individuales y colectivos del trabajo que hasta ahora han estado confiados a las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje, la otra, a fin de facultar al Congreso de la Unión, para expedir leyes generales en materias de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal; de registros civiles; de mejora regulatoria; y de justicia cívica e itinerante;

- 3 Denuncias de Juicio Político:

1.) JP/002/2015, promovido por el C. Guadalupe Santana Palma León, en contra del C. Miguel Enrique Calderón Quevedo, Presidente Municipal de Navolato, Sinaloa; por presunta violación a la Constitución Política Federal, por la **demolición del Kiosco central de la Plazuela Vicente Guerrero**, en la cabecera municipal de Navolato, durante su ejercicio como Presidente; turnado a Comisión con fecha 9 de noviembre de 2015.

2.) JP/004/2016, promovido por el C. Melchor Peiro Guerrero y otros, en contra del C. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa; por presunta violación a la Constitución Política Federal, por efectuar la obra de remodelación de la Avenida Álvaro Obregón y la **implementación del Par Vial** con la Avenida Aquiles Serdán sin sujetarse al procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano y Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, turnado a Comisión el día 9 de mayo de 2016.

3).- JP/001/2016, promovido por los CC. Oscar Mejía Esquerza y otros, en contra del C. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa; por presunta violación a la garantía de audiencia y legalidad contemplada en la Constitución Política Federal, así como los artículos 68, 70 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, al dar inicio y llevar a cabo la obra de remodelación de la Avenida Álvaro Obregón y la **implementación del Par Vial**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXII LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

con la Avenida Aquiles Serdán de manera arbitraria sin sujetarse al procedimiento establecido en la citada Ley de Desarrollo Urbano y sin apearse a las formalidades esenciales del procedimiento, turnado a Comisión el día 16 de enero de 2017.

A T E N T A M E N T E
Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 31 de 2017.

COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES

DIP. JUAN PABLO YAMURI ROBLES.

DIP. MARCO ANTONIO OSUNA MORENO

DIP. ELSY LOPEZ MONTOYA

DIP. ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ